

Circular nro. 125. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Responsable de Atención y Servicios Generales en Área de maestranza para cumplir funciones en el turno vespertino en la CSJ de los Tribunales de Rosario.

Circular Nro.125/22.-

Santa Fe, 24 de noviembre de 2022.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 22.11.2022, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 22 de noviembre de 2022, Acta N° 41 punto 1, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE RESPONSABLE DE ATENCION Y SERVICIOS GENERALES EN AREA DE MAESTRANZA (CATEGORIA PRESUPUESTARIA DE AUXILIAR DE PRIMERA) PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL TURNO VESPERTINO EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y TODA OTRA TAREA QUE EL ALTO CUERPO LE ENCOMIENDE.-

Carácter del concurso: Cerrado.

Requisitos:

a) Nacionalidad argentina

b) mayoría de edad;

c) residencia inmediata en la Provincia no menor de dos años si no hubieren nacido en ella;

d) certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

e) estudios secundarios completos;

f) adjuntar toda otra documentación o constancias que consideren necesaria para acreditar su idoneidad para el referido cargo. Se tomará especialmente en consideración la experiencia que se acredite en tareas de atención gastronómica o catering, servicios generales en Eventos, Congresos, Jornadas.

Período de inscripción: Del 01 al 07 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción:

[CIRC 125 22 ANEXO](#)